Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

CONSECUTIVO No.2171

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **MESA HERNANDEZ NIDIA PAOLA**, AUXILIAR DE LABORATORIO, identificado (a) con C.C. Núm. 1.024.483.274, tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicios. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el 20 de junio de 2017, teniendo vigente a la fecha la OPS 4238.

Su OPS, tenía un valor mensual de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.365.000) m/cte.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2017.

ÁLVARO GALVIS
Director de Contratación

ANDRES RUIZ

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4